

y de la misma para cubrir el déficit del presupuesto municipal que ha de regir en el proximo año de 1862 formada por esta Ayuntamiento acordado de un sumo de Mayores contribuyentes igual al de la ciudad.

Pl. in.

|   |        |
|---|--------|
| Deficit segun el sumo del presupuesto   | 32902  |
| El 50 por 100 de cargo sobre el cupo de la contribucion territorial de 66.653. de 1861  | 6665   |
| El 15 por 100 de cargo sobre las cuotas de la contribucion industrial de 13890.5  | 2038   |
| El 50 por 100 sobre los derechos que cobra el tesoro en la exportacion de lino, importacion de 280000. de 1861 al encabeza mismo ultimamente cobrados | 12.000 |
| Quedan para cubrir con medio extraordinario   | 11699  |

En cuyo estado de los dichos esta sesion que precede al Sr. Alcalde, Francisco de Alcalde, Mayordomo y Mayor de contribuyentes que saben, y Acordado en virtud de todo lo que yo el Secretario Certifico =

Juan Vivanco  
 Juan Garcia  
 D. Fulcencio Pedrera  
 Juan Pagan  
 Antonio Merino  
 Diego Mayordomo  
 Antonio Hernandez  
 Joaquin Gimenez

